



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 01 NOV 2019

VISTO:

El Expediente N° 48281/2019 caratulado “ROSSO MATIAS ELEVA TRABAJO FINAL DE TESIS”, por el cual el Abogado Matías Jorge Rosso presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Codificacion Penal Provincial. La aplicación del Código Penal de la provincia de Córdoba (1867-1886)**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Jorge Montero, Ricardo David Rabinovich y Ramón Pedro Yanzi Ferreira (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Matías Jorge Rosso titulada “**Codificacion Penal Provincial. La aplicación del Código Penal de la provincia de Córdoba (1867-1886)**”, a los Sres. Profesores Doctores Jorge Montero, Ricardo David Rabinovich y Ramón Pedro Yanzi Ferreira.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO DEL POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1331

Dr. GUILLERMO BARVERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA